PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP

ESPA 2024

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESP

Renovamos Nuestro Patrimonio

Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESP
Carrera 16 Nº 14-28 Barrio Centro -Acacías
Teléfonos: 6469723-6574602

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2 MARCO CONCEPTUAL 4
3 MARCO LEGAL 5
4 OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
4.3 CONTENIDO DEL PLAN DE BIENESTAR. 6
5 PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 7
- Grupo Objetivo: 7
- Metodología: Concursos, premiaciones, actividades presenciales, compensatorios. 7
- Presupuesto: 7
- Recursos: 7
- Coordinación y Responsables 7

5.1 PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS PARA MOTIVAR A LOS TRABAJADORES. 8
5.1.1 Actividades para el Equilibrio Psicosocial: 8
5.1.2 Actividades para la Salud Mental: 13
5.1.3 Actividades para la Convivencia Social. 14
5.1.4 Convenios interinstitucionales 14
5.1.5 Actividades relacionadas con Transformación digital 16
6 ENTIDADES DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN 16
7 ACTUALIZACIÓN 16
8 META 16
9 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN 16

1. INTRODUCCIÓN

El éxito en la gestión y administración de toda entidad se origina desde el escenario que enmarca el Talento Humano. Por ende, es imprescindible destacar la importancia y el campo de acción ante el desarrollo de este recurso que día a día se ve influenciado por los constantes cambios y desafíos a los que se tiene que enfrentar en la ejecución de su quehacer organizacional.

Para ello, la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESP, articula una ruta que garantiza una visión hacia la transformación y modernización. Horizonte que, como entidad pública, requiere la inclusión del cumplimiento de los fines del Estado. Por tanto, Servir a la comunidad y promover el bienestar general corresponden a unas de las acciones que se requieren fortalecer.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la ESPA propone dentro de sus Planes consolidar un Plan de Bienestar e incentivos que permita fortalecer y satisfacer las necesidades del Talento humano, exaltando la labor dentro de la entidad buscando estimular su participación en la gestión y cumplimiento de metas organizacionales. El clima laboral, es un escenario que será objeto de medición como mecanismo de mejora continua.

Construir espacios que incentiven el desarrollo integral de cada funcionario, el mejoramiento continuo de su nivel de vida y el de su familia a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, son otros de los objetivos que contempla el Plan del Bienestar e Incentivos.

El Plan de Bienestar Social comprenderá el periodo 2024-2025, Bajo el cual se ajustará con base en la normatividad legal vigente y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, realizando actividades que contribuyan con el bienestar y sano esparcimiento de los Servidores Públicos.

2 MARCO CONCEPTUAL

Al hablar de ***Bienestar***, es propiciar un espacio físico acorde a las necesidades, donde se construya un buen clima laboral contribuyendo a que cada uno de los colaboradores se sientan a gusto y por ende mejore su productividad.

Por tanto, dada la amplitud y lo que incluye el concepto de *bienestar,* es importante tener en cuenta que este es un concepto inherente a la productividad del capital humano, puesto que en la medida en que se otorgue la participación de ellos en actividades relacionadas con su crecimiento personal y organizacional, podrán exteriorizar su conformidad en la relación con los clientes tanto internos y externos.

Garantizar un óptimo bienestar laboral trae consigo:

Cuando se aborda el concepto de bienestar, es importante tener en cuenta que es un concepto que se relaciona intrinsecamente con lo que abarca el término ***Incentivo.***Ello teniendo en cuenta que los incentivos se refieren a la manera de recompensar y motivar el desempeño de la fuerza laboral de todo el equipo de talento humano trayendo consecuentemente compromiso y retención del personal en la organización.

Estos incentivos deben estar acordes con los valores institucionales, logrando de esta manera que el personal pueda desarrollar sus habilidades y crecer tanto personal como profesionalmente.

Dentro de los mejores incentivos se encuentran:

3 MARCO LEGAL

Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público, son:

Los Decretos 1567 de 1998 y 1227 de 2005, reglamentan los programas de Bienestar Social dirigidos a los funcionarios públicos y su grupo familiar. Estos decretos contemplan que los programas de Bienestar Social, deben organizarse como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, mejorando así su nivel de vida y

el de su familia. Los programas de bienestar deben enmarcarse dentro de dos componentes o áreas: Componente de Protección y Servicios Sociales y el Componente de calidad de Vida Laboral, tal como lo establece el artículo 23 del Decreto No. 1567 de 1998.

Decreto 1083 de 2015 (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.

Convención Colectiva de Trabajo 2019-2021 (Artículos 92 al 94).

4 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de La Empresa de Servicios Públicos de Acacías E.S.P. espacios de conocimiento, esparcimiento e integración, los cuales promuevan el aumento de satisfacción eficacia y efectividad, de igual manera, manifiesten motivación y relaciones laborales sanas y armoniosas, contribuyendo a la productividad y al logro de la misión institucional.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear condiciones favorables para el desempeño laboral.
- Programar actividades orientadas a mejorar la comunicación efectiva y el clima organizacional.
- Promover una adecuada utilización del tiempo libre.
- Reconocer los resultados de altos niveles de desempeño a través del Plan de Bienestar e Incentivos.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, atendiendo las necesidades de los funcionarios en cuanto a niveles recreación, deporte, cultura y educación de los funcionarios y su grupo familiar primario.

4.3 CONTENIDO DEL PLAN DE BIENESTAR.

El plan de bienestar social de La Empresa de Servicios Públicos de Acacías E.S.P tiene como finalidad ofrecer y atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del funcionario y su familia con el fin de mejorar sus niveles de Salud, Vivienda, Recreación, Cultura y Educación.

5 PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

- **Grupo Objetivo**: Comité de Bienestar Social.
- **Metodología:** Concursos, premiaciones, actividades presenciales, compensatorios.
- **Estrategias:** Definir nuevos canales de difusión y fortalecer los existentes, que permitan que todos los servidores conozcan e identifiquen las actividades a desarrollar dentro del Plan.

- **Presupuesto:** La Empresa de Servicios Públicos de Acacías E.S.P, apropió la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($137.488.511.74), teniendo en cuenta que en las mesas de trabajo que se llevo a cabo con la mesa directiva del sindicato se acordo lo siguiente según convencio colectiva.

  ...CAPÍTULO XIII – BIENESTAR SOCIAL, ARTÍCULO 110. PARTIDA ANUAL PARA BIENESTAR LABORAL SINDICAL: La Empresa a partir del primero (1) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), girará al sindicato anualmente en la primera quincena del mes de febrero de cada año, una partida por un valor equivalente a cuarenta y ocho (48) salarios mínimos mensuales legales vigentes, para bienestar laboral sindical, para beneficio de sus miembros y los integrantes de su núcleo familiar.

  Por lo consiguiente se les consignara un valor de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($62'400.000) quedando un presupuesto real para bienestar de SETENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE ($75'088.511), este es el respectivo presupuesto para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas del programa de Bienestar Social Laboral, Estimulos e Incentivos adoptado.

  - **Recursos:** Material reciclable, equipo audiovisual (Video Beam, sonido), elementos de escritorio y papelería, impresiones, colores, etc.

  - **Coordinación y Responsables:** Comité de Bienestar Social.

5.1 PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS PARA MOTIVAR A LOS TRABAJADORES.

Dentro de las acciones contempladas en marco del Programa de incentivos, el cual hace parte del Plan de Bienestar social se tiene el desarrollo de actividades como:

5.1.1 Actividades para el Equilibrio Psicosocial:

Hace referencia al desarrollo de actividades relacionadas con factores intralaborales, extralaborales, equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar y la calidad de vida laboral.

COMPONENTE	RESPONSABLE	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBJETIVO Y FORMA DE LA ACTIVIDAD	DIRIGIDO A
Bienestar	CBS	Caminata ecológica	A traves de salidas ecologicas se pretende la desconexion laboral y mejorar las relaciones entre los trabajadores.	Todos los servidores
Bienestar	CBS GERENCIA SUBGERENCIAS	Torneo de Futbol Femenino	Generar trabajo en equipo y equidad de genero, relizar un campeonato amistoso entre las trabajadores de la ESPA E.S.P.	Todas las servidoras
Bienestar	CBS GERENCIA SUBGERENCIAS	Torneo de Futbol Masculino	Generar trabajo en equipo y juego limpiO, relizar un campeonato amistoso entre los trabajadores de la ESPA E.S.P.	Todos los servidores
Bienestar	CBS	Halloween	Celebración del día de los niños acompañados de su familia con el objeto de fortalecer vinculos afectivos.	Todos los servidores
Bienestar	TALENTO HUMANO	Teletrabajo	Se plantea la necesidad de adoptar y aplicar la ley 2088 de 2021 y Reglamento Interno de Trabajo, resolución 459 de 2022, CAPITULO IX. TELETRABAJO Y TRABAJO EN CASA, ARTÍCULO 40 al 45. Cobertura: El teletrabajo y trabajo en casa pueden ser habilitados temporal o parcialmente, siempre y cuando no sean incompatibles con el correcto y completo desempeño de las funciones del cargo y sin que afecte la naturaleza, condiciones y cláusulas del contrato de trabajo y la convención colectiva de trabajo.	Cargos que apliquen a Teletrabajo
Bienestar	TALENTO HUMANO SUBGERENCIAS PLANEACIÓN	Informe de gestion	Reconocer el esfuerzo de los equipos de trabajo en la gestión de la vigencia, mediante informe trimestral de cada una de las areas	Todos los servidores

Bienestar	TALENTO HUMANO SISTEMAS	Día de la secretaría	Exaltar la labor de las personas que cumplen esta función mediante los medios y canales de comunicación empleados por la ESPA E.S.P.	Todos los servidores
Bienestar	CBS	Día de la Familia (1º y 2º semestre)	Propiciar espacios para compartir con la familia	Todos los servidores
Bienestar	TALENTO HUMANO SISTEMAS	Cinco años al servicio de la ESPA ESP	Reconocer el tiempo de servicio a la entidad. mediante los medios y canales de comunicación empleados por la ESPA E.S.P.	Todos los servidores
Bienestar	TALENTO HUMANO SST	Programa de Prepensionados	Preparar a los servidores próximos a pensionarse de manera financiera, emocional y espiritual.	Servidores Próximos a Pensionarse
Bienestar	TALENTO HUMANO SISTEMAS	Reconocimiento a los pensionados	Reconocer a los servidores que se pensionan en la vigencia 2024, el tiempo de servicio a la entidad por los medios y canales de comunicación empleados por la ESPA E.S.P. y mediante detalle.	Servidores que se pensionan.
Bienestar	TALENTO HUMANO SISTEMAS	Día del Servidor Público	Exaltar los valores del servicio público e inspirar una gestión orientada a la excelencia mediante los medios y canales de comunicación empleados por la ESPA E.S.P.	Todos los servidores
Bienestar	TALENTO HUMANO SISTEMAS	Apoyo Condolencias	Acompañar a los servidores en el proceso de duelo por la pérdida de los seres queridos, como conyugue, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil , mediante los medios y canales de comunicación empleados por la ESPA E.S.P.	Todos los servidores
Bienestar	TALENTO HUMANO	Auxilio Funerario	Convención Colectiva de Trabajo 2019-2021, en su artículo 87: "AUXILIO FUNERARIO: a) La empresa reconocerá por muerte del trabajador, un auxilio funerario equivalente al valor de dos (2) SMLMV. b). La empresa reconocerá en caso de muerte del esposo(a), compañero(a) permanente, hijo(a) y padre o madre del trabajador, un auxilio funerario equivalente a un (1) SMLMV. (Laudo Arbitral de junio 18 de 2009 – Articulo 79 CCT 2011-2013)."	Trabajadores Oficiales
Bienestar	TALENTO HUMANO SST	Grupo de Danza	Generar espacios de ocio creativo y fomentar el desarrollo de nuevas habilidades y talentos	Todos los servidores
Bienestar	TALENTO HUMANO SST	Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte	Promover la movilidad sostenible y la política ambiental del Ministerio	Todos los servidores

Bienestar	CBS SISTEMAS	Celebración de Cumpleaños	✓ Reconocer por medio de los canales de comunicación el día del cumpleaños del servidor. ✓ Compartir semestral con motivo de celebración de los cumpleaños de los trabajadores de la ESPA E.S.P., dicho espacio comprenderá la entrega de una porción de torta y un detalle.	Todos los servidores
			Conceder un día compensatorio a los empleados por motivo de su cumpleaños. Este compensatorio deberá ser tomado ese día; de ser un dominical o festivo, el permiso se otorgará el primer día hábil de la siguiente semana. El área de recursos humanos se encargará de la programación y cumplimiento de este artículo convencional. (Art. 103 Convención Colectiva),	Trabajadores Oficiales
			La Empresa de Servicios Públicos de Acacías E.S.P., se permite conceder un día compensatorio a los empleados por motivo de su cumpleaños. Este compensatorio deberá ser tomado ese día; de ser un dominical o festivo, el permiso se otorgará el primer día hábil de la siguiente semana. El área de recursos humanos se encargará de la programación y cumplimiento	Todos los servidores
Bienestar	CODHE TALENTO HUMANO	Quinquenio	Convención Colectiva de Trabajo 2019 – 2021, Art. 77 y 78. Como quinquenio se pagará un mes de salario a los trabajadores que estando vinculados a la Empresa cumplan cinco (5) años de servicio. (Acta No.03 marzo 7 de 2007).	Trabajadores Oficiales
Bienestar	TALENTO HUMANO CODHE CBS	Premio al compromiso laboral	Convención Colectiva de Trabajo 2019 – 2021, se otorga a los trabajadores oficiales el premio al compromiso laboral, articulo 104, "La Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P., girara anualmente un valor equivalente a dieciséis (16) SMLMV, para incentivar semestralmente el compromiso laboral de todos sus trabajadores; el Comité de Desarrollo Humano y Empresarial – CODHE -, seguirá reglamentando el mecanismo laboral y empresarial y definirá los montos y fechas de asignación de	Trabajadores Oficiales

			los incentivos.”	
Bienestar	TALENTO HUMANO GERENCIA SUBGERENCIAS	Horario Flexible	Generar condiciones que faciliten el equilibrio de la vida familiar, educativa y laboral Otorgar los permisos establecidos en Convencion Colectiva 2019 – 2021 y Reglamento Interno de Trabajo en lo relacionado con: ✓ Permisos especiales ✓ Asistencia remunerada a citas medicas ✓ Permiso para estudio	Todos los servidores
Bienestar	CBS SUBGERENCIAS	Equipo de Voleibol	Promover el bienestar físico de los servidores y la sana competencia	Todos los servidores
Bienestar	CBS SISTEMAS	Día de amor y amistad	✓ Reconocer esta importante fecha por medio de los canales de comunicación. ✓ Promover espacios para compartir mediantes actividades dirigidas.	Todos los servidores
Bienestar	CBS SISTEMAS	Día del hombre y de la mujer	✓ Reconocer esta importante fecha por medio de los canales de comunicación ✓ Iniciativa para incentivar un equilibrio entre el rol masculino y femenino	Todos los servidores
Bienestar	TALENTO HUMANO GERENCIA SUBGERENCIAS	Dias de descanso 24 y 31 de Diciembre	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS ESPA E.S.P, a partir de la firma de la presente convención colectiva de trabajo, reconocerá los días veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre como días de descanso remunerado a cada uno de sus trabajadores y los pagará con cien por ciento (100%) del salario básico de cada uno de ellos, para que puedan compartir con sus familias en estas fechas navideñas. Convención Colectiva de trabajo 2019 – 2021, art. 101	Trabajadores Oficiales
			La ESPA ESP, hace ampliacion de la cobertura y reconocerá los días veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre como días de descanso remunerado a cada uno de sus trabajadores y los pagará con cien por ciento (100%) del salario básico de cada uno de ellos, previa concertación con cada jefe de área mediante comité gerencial.	Todos los servidores
Bienestar	TALENTO HUMANO	Licencia por luto	LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS ESPA E.S.P, concederá a todos los trabajadores al servicio de la Empresa, el siguiente permiso remunerado por	Trabajadores Oficiales

			luto: Cinco (5) días hábiles de permiso remunerado por muerte del cónyuge y de los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y segundo civil, Ley 1635 de 2013, más el tiempo que dure el desplazamiento cuando sea fuera del municipio no superior a dos (2) días. (Acta No. 02 de agosto 16 de 2019). Art. 102 Convencion Colectiva de Trabajo 2019-2021.	
			Inciso primero del numeral 10 del artículo 57 del código sustantivo del trabajo adicionado por la ley 1280 de 2009. «Conceder al trabajador en Caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de cinco (05) días hábiles, cualquiera sea su modalidad de contratación o de vinculación laboral. La grave calamidad doméstica no incluye la Licencia por Luto que trata este numeral.»	Todos los servidores
Bienestar	TALENTO HUMANO	Permisos remunerados por calamidad doméstica	El trabajador puede solicitar por escrito permiso remunerado por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del área respectiva o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos. El trabajador deberá informar inmediatamente la calamidad y, una vez se reincorpore al ejercicio de sus funciones, justificar ante el nominador o su delegado el motivo que la originó con los soportes necesarios para demostrarla, quien determinará si existió mérito suficiente para la ausencia laboral. De no existir mérito suficiente se procederá a descontar los salarios por el día o días no laborados. (Acta No 06 de la negociación de agosto 30 de 2019).	Trabajadores Oficiales
Bienestar	CBS GERENCIA SUBGERENCIAS SISTEMAS	Celebración de fin de año	✓ Reunir a los trabajadores con sus familias con el ánimo de dar la despedida al año mediante celebración con un compartir. ✓ Reconocer esta importante fecha por medio de los canales de	Todos los servidores

			comunicación	
Bienestar	CBS	Jornadas de Bienestar	Con el ánimo de brindar habitos sanos y espacios de esparcimiento el ultimo viernes de cada mes se realizará una jornada de recreación , deporte y cultura	Todos los servidores
Bienestar	TALENTO HUMANO SST	Pausas Activas	Art. 25. Horario de almuerzo y pausa activa: En el horario de 12:00 a 14:00 horas, es horario establecido para que el trabajador tome su tiempo para almorzar. Así como también, el trabajador tendrá 15 minutos de descanso de pausa activa, que se otorgan en la mañana y en la tarde. Reglamento Interno de Trabajo.	Todos los servidores
Bienestar	TALENTO HUMANO SST	Días hábiles	Art. 20. Paragrafo 2. Para los efectos legales relacionados con la empresa son días hábiles de lunes a viernes, Reglamento Interno de Trabajo.	Todos los Servidores
Bienestar	TALENTO HUMANO SST	Capacitaciones	Programar capacitaciones para los trabajadores de la empresa con el proposito de fortalecer, calificar y cualificar sus conocimientos.	Todos los Servidores
Bienestar	TALENTO HUMANO	Practicantes	Cumplir el programa liderado por el Ministerio del Trabajo en coordinación con la Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, que facilita a jóvenes estudiantes, el paso del ciclo de aprendizaje al mercado laboral, a través de incentivos para la realización de sus prácticas profesionales en el sector público. ✓ Contar con 6 practicantes SENA ✓ Contar con practicantes universitarios.	Todos los Servidores

5.1.2 Actividades para la Salud Mental:

Comprende la salud mental como el estado de bienestar con el que los servidores realizan sus actividades. Así mismo, incluye hábitos de vida saludables relacionados con: mantener la actividad física, nutrición saludable, prevención del consumo de tabaco y alcohol, lavado de manos, entre otros.

COMPONENTE	RESPONSABLE	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	DIRIGIDO A
Bienestar	CBS TALENTO HUMANO SST	Charlas y capacitaciones Gestion emocional	Actividades de Promoción y prevención a través de Entidades Promotoras de Salud	Todos los servidores

Bienestar	TALENTO HUMANO SST	Seguimiento a medición de clima organizacional	Aplicar las recomendaciones realizadas para DIAGNOSTICO DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LA ESPA E.S.P.	Todos los servidores

5.1.3 Actividades para la Convivencia Social.

Desde Talento Humano se buscar reconocer en igualdad de condiciones a cada uno de los servidores de la entidad, por medio de actividades y talleres que refuercen la inclusión, la diversidad y la tolerancia

COMPONENTE	RESPONSABLE	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	DIRIGIDO A
Bienestar	CBS SISTEMAS	Mes equidad de genero	Reconocerse como iguales más allá de las diferencias, 08 de marzo El 25 de cada mes se realizan actividades encaminadas a la sensibilizacion de la violencia contra la mujer como charlas, mensajes de difusion.	Todos los servidores
Bienestar	TALENTO HUMANO GERENCIA SUBGERENCIAS SISTEMAS	Celebración de los 25 años de fundación de la Empresa	Realizar una celebración pública con acompañamiento de la comunidad Acacireña con motivo de conmemorar los 26 años de fundada de la empresa, alli se realizarán los siguientes reconocimientos: ✓ Fundadores de la ESPA E.S.P. ✓ Reconocimiento a familiar de Servidores Fallecidos estando activos laboralmente con la empresa. ✓ Reconocimiento a los servidores que en el ejercicio de sus funciones recibieron su pensión al cumplir el tiempo de servicio a la empresa. ✓ Servidores que hicieron parte de la primera planta de personal de la empresa y aun estan activos laboralmente con la ESPA E.S.P.	Todos los servidores

5.1.4 Convenios interinstitucionales

Establece los convenios interinstitucionales para el cumplimiento de los objetivos de la política de Talento Humano en la entidad.

COMPONENTE	RESPONSABLE	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	DIRIGIDO A
Bienestar	TALENTO HUMANO	Banco de Experiencias	Reconocer e incentivar la participación dentro de las actividades institucionales a través de acceso a servicios que satisfacen necesidades o intereses personales y/o familiares. Caja de compensacion Bancos	Todos los servidores

			Convenios estudiantiles Fondos de cesantias.	
Bienestar	CBS TALENTO HUMANO	Feria de Servicios	Dar a conocer a los servidores diferentes convenios o servicios, Convenios con Instituciones educativas Convenio para Certificación por competencias laborales, los cuales contribuyen a la mejora de su calidad de vida, mediante los medios de comunicación de uso frecuente por la empresa.	Todos los servidores
Bienestar	CBS TALENTO HUMANO	Apoyo Educativo	• ARTÍCULO 89. AUXILIO EDUCATIVO HIJOS DEL TRABAJADOR: LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS ESPA E.S.P, a partir del 01 de Enero de 2020, reconocerá y pagará a los hijos de los trabajadores dos (2) auxilios por año, por hijo que cursen carreras técnicas, tecnológicas y profesionales en universidades públicas o privadas, debidamente autorizadas para funcionar por el Ministerio de Educación Nacional, cada uno por un valor equivalente de hasta tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre y en el evento que la matrícula sea anual, se reconocerá y se pagará el equivalente de hasta cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Si el valor de la matrícula es menor a éste valor, se reconocerá la totalidad del costo de la misma. • ARTÍCULO 89. AUXILIO EDUCATIVO HIJOS DEL TRABAJADOR: LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS ESPA E.S.P, a partir del 01 de Enero de 2020, reconocerá y pagará a los hijos de los trabajadores dos (2) auxilios por año, por hijo que cursen carreras técnicas, tecnológicas y profesionales en universidades públicas o privadas, debidamente autorizadas para funcionar por el Ministerio de Educación Nacional, cada uno por un valor equivalente de hasta tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre y en el evento que la matrícula sea anual, se reconocerá y se pagará el equivalente de hasta cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Si el valor de la matrícula es menor a éste valor, se reconocerá la totalidad del costo de la misma.	Trabajadores Oficilaes

5.1.5 Actividades relacionadas con Transformación digital

Estan enfocadas en adoptar el uso de herramientas tecnológicas y aplicarlas en las actividades de bienestar buscando fortalecer y adaptar a todos los servidores, teniendo en cuenta las herramientas digitales con las que ya cuenta la ESPA E.S.P.

COMPONENTE	RESPONSABLE	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	DIRIGIDO A
Bienestar	CBS TALENTO HUMANO	Talleres Código de integridad	A través de la pagina de la funcion publica se motiva a los trabajadores a reforzar las bases de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html	Todos los servidores
Bienestar	CBS TALENTO HUMANO SST	Inducción	A traves de video didactico se realiza la inducción a todos los trabajadores de la empresa.	Todos los servidores
Bienestar	TALENTO HUMANO SST	Reinducción	A traves de video didactico se realiza la reinducción a todos los trabajadores de la empresa.	Todos los servidores

6 ENTIDADES DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN

Las entidades de apoyo que serán tenidas en cuenta para su ejecución.

- Caja de compensación familiar Cofrem.
- Entidades Promotoras de Salud (EPS).
- ARL
- Entidades públicas y/o instituciones académicas.

7 ACTUALIZACIÓN

El plan de Bienestar e Incentivos está sujeto a actualizaciones conforme a las necesidades del servicio de la ESPA E.S.P.

8 META

La meta propuesta para la ejecución del presente plan para la vigencia 2024, es la realización del 100% de las capacitaciones propuestas.

9 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La Matriz de Seguimiento será la herramienta de control en el cumplimiento de las actividades propuestas, la cual se evaluará de la siguiente manera

Mecanismos de evaluación	Periodicidad	Responsable
Comité de Gestión y Desempeño Institucional	Semestral	Subgerente Administrativa, Comercial y Financiera/Tecnico en Talento Humano
Control Interno/Matriz de Seguimiento	Trimestral	Subgerente Administrativa, Comercial y Financiera/Tecnico en Talento Humano

Autodiagnóstico GETH	Anual	Subgerente Administrativa, Comercial y Financiera/Tecnico en Talento Humano

VICTOR JULIO CACERES CAMACHO
Gerente Empresa de Servicios Públicos de Acacías E.S.P.

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Revisó: Maribel Martínez Torres	Subgerente Administrativo Comercial y Financiero	
Revisó: William Humberto Cuastumal Arteaga	Secretario del Comité Institucional de Gestión Y desempeño	
Revisó: Liliana Milena Gamboa	Técnico en Talento Humano	
Proyectó: Julian David Gomez Corredor	Cps Apoyo Técnico	